



Para contestar cite:
Radicado SGC No.: **20238100027091**
04-05-2023

Pag 1 de 1

Bogotá, D. C.,

Señor

LUIS CASTILLO

Coordinador Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas

Facultad de Tecnologías en Salud

Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud

e-mail: lcastillo2@fucsalud.edu.co

Cel: 3208442010

Bogotá D.C.

Trámite: Petición de Documentos y/o Información

Número Interno: 112044

Radicado: 20232600027452 del 20 de abril de 2022

Cordial saludo.

La Dirección de Asuntos Nucleares del Servicio Geológico Colombiano, en uso de sus facultades legales establecidas en el Decreto Ley 4131 de 2011, en el numeral 11 del artículo 11 del Decreto 2703 de 2013 y en especial las delegadas en cabeza de la entidad por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución 90698 de 2014, prorrogada por la Resolución 40569 de 2019 y 40223 de 2022; tiene las funciones de vigilancia y control de uso de material radiactivo dentro del territorio nacional.

De acuerdo con lo anterior, esta dependencia no tiene facultad para dar respuesta de fondo a su petición, por consiguiente, su petición fue trasladada por competencia al Grupo Dispositivos Médicos y Radiaciones Ionizantes Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social como autoridad competente quien evalué su petición y emita una respuesta al respecto. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015

Atentamente,



JUAN GUILLERMO RAMÍREZ GONZÁLEZ

Coordinador Grupo de licenciamiento y Control

Teléfono: (1)2200200 ext 2702

Correo de notificaciones: licenciamientoycontrol@sgc.gov.co

Revisó: Claudia Reyes, Grupo de Licenciamiento y Control

Elaboró: Héctor Galindo, Grupo de Licenciamiento y Control